



## **RESOLUCIÓN 001 / 2006**

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla José Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla José Félix Restrepo S. J., color dorado, sea impuesta a las personas graduadas en la Universidad que se distingan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que el Doctor Ramiro Saavedra Becerra, abogado graduado en la Pontificia Universidad Javeriana, ha dedicado su vida profesional al ejercicio de la judicatura, distinguiéndose por sus capacidades profesionales y por practicar las más exigentes normas de la ética durante su ejercicio como Juez, cualidades que le han valido ser designado para ocupar los más altos cargos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.
4. Que recientemente fue designado Presidente del Consejo de Estado de la República de Colombia.
5. Que prestó de manera generosa todo su apoyo para la creación de la Carrera de Derecho en la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana.
6. Que en virtud de todo lo anterior, la vida profesional del Doctor Saavedra Becerra y su sentido de pertenencia respecto de la Universidad, son ejemplo de cómo un Abogado Javeriano debe ejercer el Derecho, y muy especialmente, para los estudiantes y egresados de la Carrera de Derecho de esta Seccional.
7. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.

Rectoría



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

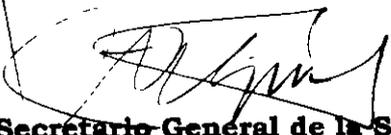
### **RESUELVE**

**Artículo Primero.** Otorgar la Medalla José Félix Restrepo S. J., color dorado, al Doctor Ramiro Saavedra Becerra.

**Artículo Segundo.** Imponer dicha condecoración al Doctor Saavedra Becerra, durante el acto solemne de esta Universidad y del Colegio de Abogados Javerianos Capítulo del Valle del Cauca, que se celebrará el día 18 de mayo de 2006. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el 18 de mayo de 2006.

**Joaquín Emilio Sánchez García, S. J.**  
**Rector de la Seccional**

  
**Secretario General de la Seccional**  
**Julián Alberto Garcés Holguín**

Rectoría

---

Calle 18 No 118-250 Av. Cañasgordas • A A No 26239 • PBX 321 8200 • [www.puj.edu.co](http://www.puj.edu.co)